

nombres de san Gregorio Magno, restaurador de la disciplina eclesiástica, y Recaredo, el Constantino español.

La primera mitad del siglo VII en España corresponde dignamente al carácter jurídico-literario del anterior. San Isidoro pone su mano ¹ en la Colección de cánones de la Iglesia goda, la más pura y completa de toda la Iglesia católica, y preside el concilio IV de Toledo, cuyos setenta y cinco cánones importantísimos, firmados con sesenta y nueve suscripciones, son un curso casi completo de disciplina eclesiástica, al paso que el *Fuero Juzgo*, representando las ideas de la época y satisfaciendo las necesidades de aquella sociedad, compite noblemente por su carácter práctico y metódico con las compilaciones históricas y farragosas de Justiniano, más sabias y teóricas que la goda, pero inútiles en la práctica por representar las ideas y costumbres de la generación que acababa de morir.

España a mediados del siglo VII podía blasonar de ser la más culta, la más morigerada, la mejor gobernada del mundo: podía presentar la mejor colección canónica y el código mejor de la época: podía también considerarse como la única que cultivaba las ciencias, que conservaba la liturgia más pura, que hablaba el latín más correcto y elegante, que tenía un Episcopado santo, sabio y compacto. Mas toda esta moralidad, cultura, prosperidad y saber lo debía *exclusivamente* a la Iglesia. Todos los nombres citados en este capítulo son de eclesiásticos; algunos más oscuros, que se podrían añadir, son igualmente de monjes ² e individuos del Clero. Habrá personas a quienes parecerá una exageración, y que se complacerán en rebajar el mérito de los personajes citados, y de sus obras. Pero ¿cuál era el estado del resto de Europa? ¿Podrán llenar con otros nombres el vacío que dejen? Hay algunos escarabajos literarios de índole particular. Escarban con su pluma en los parajes más hediondos de la historia, voltean por ellos su volumen, y ensucian y afean aun las mismas bellezas que compilan en su obra, y, cuando ya la han terminado, presentan al público su nauseabundo trabajo... ¡trabajo *original*!

¹ Véase la nota 1 de la pág. 201.

² Véase el § CXI del capítulo siguiente.

CAPÍTULO X.

CULTO Y DISCIPLINA ESPECIAL DE LA IGLESIA GODA.

§ CH.

Oficio gótico.

FUENTES. — *Misal y Breviarios góticos ó mozárabes.* (Véase las Fuentes generales de la Iglesia de España).

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES. — Florez: *España sagrada*, tomo III, disertación histórico-cronológica acerca de la Misa antigua de España. — P. Pinió: *Acta Sanctorum*, tomo VI de julio: tratado preliminar.

La liturgia especial de que usó la Iglesia goda era de origen apostólico, pero a la manera de todas las demás liturgias de la Iglesia católica, harto sencilla en un principio, como lo exigía su estado de persecución, fué aumentándose con las ceremonias especiales que se fueron agregando.

La misa que en el día se conoce con el nombre de mozárabe, era la misma que se usaba desde los primeros tiempos de la Iglesia, y la más apropiada a *la misa de san Pedro* ¹. El haber adoptado nuevos ritos la Iglesia romana hizo que el oficio apostólico primitivo llegase

¹ «Ordo autem Missae (dice san Isidoro, *De divinis officiis*, lib. II, cap. xv) «et orationum quibus oblata Deo sacrificia consecrantur, primum a Sancto Petro est institutus, cujus celebrationem uno eodemque modo universus peragit orbis.» — Esta uniformidad, de que habla el Santo, se debe entender de la sustancia de la Misa, pues el orden de las preces y otras cosas accidentales variaban ya entonces, aunque no tanto como ahora. Cayetano Cenni confiesa que la misa gótica era la misa de san Pedro. — «Planè ejus simillima quam Divus Petrus instituit... Quòd si admodum diversa esse videatur à Romana antiqua, «ecquis hanc nesciat à Leone, Gelasio, Gregorio, ad eam formam perductam esse quae hodiè obtinet? De Hispana verò secus est: nullum quippè ex trium Pontificum Sacramentariis ea novit sed quam prius Missam à S. Sede accepit, hanc conservavit.» (Tomo II, diss. VII, n. 10).

á ser distinto, pues no comunicándose las novedades á la Iglesia de España, esta continuó usando los que tenia desde los primeros siglos; así es que por mucho tiempo las Iglesias de África, España y Francia tuvieron un rito uniforme, distinto del romano ¹. La propension de todas estas reformas fue á que se abreviase el rito de la misa, que parecia demasiado prolijo: lo mismo que habian hecho en Oriente san Basilio y el Crisóstomo, que la abreviaron mucho, para uso del pueblo oriental ²: aun en el día la misa mozarabe es mas larga y ceremoniosa que la romana.

Mas antes de la conversion de los godos no debió haber gran uniformidad en la liturgia de la Iglesia de España. El concilio I de Valencia ³ habia prescrito que se leyese el Evangelio despues del Apóstol (la Epístola), lo cual indica que se introducía una cosa nueva, ó bien que no todas las iglesias lo cumplian de la misma manera. Posteriormente el concilio de Gerona prescribió ⁴ la uniformidad del rito de la Misa, canto y demás oficios en toda la provincia, lo cual supone anteriormente falta de aquella. La provincia de Tarragona fue en este particular la mas conservadora ⁵, y los cánones de sus Concilios los que generalmente contribuyen mas para el estudio de la primitiva liturgia, juntamente con los Bracarenenses. El carácter tenaz y conservador de los pueblos de la parte septentrional de España pudo influir quizá á salvar éstos preciosos monumentos de la antigüedad.

Tambien los Concilios provinciales de Galicia habian prescrito la uniformidad de liturgia, desde los primeros pasos de su conversion; pero su misa era distinta, pues el concilio I de Braga adoptó la que habia enviado la Santa Sede al obispo Profuturo. Habia, pues, ritos muy diferentes para la Misa en España cuando los godos se convir-

¹ «Ex quibus et aliis conjecturis suspicor ritum Africanum illi similem tunc fuisse qui in Hispania Mozarabicus dictus est.» (Bona: *Rerum liturgic.*, libro I, n. 3, cap. VII).

² Leon Alacio: *De libris Eccles. Graecor.*

³ Cánón 1.º

⁴ Cánón 1.º

⁵ «Itém ut eodem ordine Missae celebrentur ab omnibus, quem Profuturus quondam hujus Metropolitanae Ecclesiae Episcopus ab ipsa Apostolicae Sedis auctoritate suscepit scriptum.»

tieron á la fe. El roce con los imperiales habia contribuido á que varias iglesias del litoral del Mediterráneo tomasen parte de sus ritos, y en el concilio III de Toledo al prescribir que en todas las iglesias de España y Galia Gótica se cantase el Símbolo constantinopolitano, alegóse tambien la costumbre oriental ¹. Mas el concilio IV de Toledo fue el que ya prescribió de una manera fija y estable la uniformidad, no solamente en la Misa, sino en toda la liturgia, y no tan solo para una provincia, sino en toda la nacion, á fin de evitar el escándalo que pudieran padecer algunos ignorantes, y la ocasion de parcialidades y escisiones ². Los Concilios provinciales no habian podido uniformar la disciplina sino en las iglesias de su respectiva provincia; mas como no todas iban de acuerdo en este punto, los fieles que pasaban de una provincia á otra veian con extrañeza distintos ritos. Pero desde el concilio IV de Toledo quedó la liturgia fija y uniforme en toda la Iglesia goda, sin que se volviese á mudar, ni padeciera alteracion ninguna. Esta, pues, se debe considerar como la verdadera fecha del oficio gótico, tal cual le conocemos. El rito que allí se siguió fue el antiguo español, no el romano, admitido solamente en Galicia, que se dejó de observar en aquella provincia desde esta época ³. San Leandro no alteró la liturgia antigua, como quieren suponer los escritores extranjeros ⁴, sino que únicamente aumentó las oraciones del Salterio, y puso en música algunas partes de la liturgia. Tampoco fue san Isidoro el autor de este oficio, aunque comunmente lleva su nombre. Pudo dar origen á ello el haber presidido san Isidoro el concilio IV y haber sido alma de aquel, como lo fue del III su hermano san Leandro: por eso las frases del oficio gótico se citan por muchos autores de la edad media como de san Isidoro.

¹ Cánón 2.º: «Ut per omnes Ecclesias Hispaniae vel Galliae, secundum formam Ecclesiarum Orientalium, Concilii Constantinopolitani (id est, *CL* Episcoporum), symbolum fidei recitetur.»

² Cánón 2.º del concilio IV de Toledo. (Véase en el apéndice n. 12).

³ Florez, § 7 de la disertacion citada.

⁴ Florez, § 60 y sig. — San Isidoro solamente dice acerca de su hermano: «Siquidem et in Ecclesiasticis officiis idem non parvo laboravit studio: in toto enim Psalterio duplici editione orationes conscripsit: in sacrificio quoque, laudibus, atque psalmis multa dulci sono composuit.» (*De viris illustribus*, capítulo LXXI).

Mas ni sus biógrafos (san Braulio y san Ildefonso), ni la Iglesia goda consideraron á san Isidoro como autor de aquel oficio ¹.

Segun la division de la Misa que traza san Isidoro, constaba esta de siete oraciones, en esta forma:

1.^a *Admonitionis erga populum*: en ella se excita al pueblo á orar.

2.^a *Invocationis ad Deum*: pidiendo á Dios que reciba las oraciones.

3.^a *Pro offerentibus, sive pro defunctis fidelibus*: pidiendo á Dios por los que ofrecen el sacrificio, ó por aquellas personas por quienes se ofrece.

4.^a *Pro osculo pacis*: para que reconciliados todos, sean dignos de tan alto misterio.

5.^a *Inlatio*: equivale á nuestro prefacio, y en ella se narra ó describe el asunto de la festividad, para que en ella el pueblo alabe á Dios y sus Santos.

6.^a *Confirmatio Sacramenti*: es la oracion que se dice despues de la consagracion.

7.^a Es la oracion dominical.

Estas son las siete partes esenciales y místicas de la Misa ² propiamente tal: á estas precedia la misa de los catecúmenos, que contenia la Confesion, Intróito, Gloria, Epístola y Evangelio, poco diferentes de la nuestra, y además las *laud*s y *allelujas*. Despues de la Comunion tenian igualmente accion de gracias, de que no hizo mencion san Isidoro, porque se ciñó á las partes esenciales de la Misa. El oficio mozárabe conserva estas mismas partes y los mismos nombres casi sin variacion ninguna ³.

Segun el cánon 18 del Toledano IV, el sacerdote no debia comulgar así que dijera la oracion dominical, sino que debia antes mezclar el pan y vino y dar la bendicion al pueblo, y en seguida comulgar

¹ *España sagrada*, tomo III, § 7.—Con todo, cuando los Prelados mas santos y sábios de aquella época se ocupaban en esta interesante materia, no es probable que san Isidoro, tan inteligente en ella, dejara de tener alguna parte en su arreglo. Convengo con Florez en que no fue el autor del oficio gótico, mas no creo los argumentos negativos suficientes para deducir que no tuviese parte alguna.

² Puede verse en el tomo III de la *España sagrada*, apéndice n. 1.

³ Véase Florez: *España sagrada*, tomo III, § 8 de la disertacion citada.

y dar la comunión, la cual debian recibir los sacerdotes y levitas (Díaconos) junto al altar, el Clero restante en el coro, y el pueblo fuera del coro ¹.

§ CIII.

Culto y aparato de la Iglesia goda.—Música religiosa.

No fue solamente el oficio y la misa, como centro de todo el culto, lo que arregló el concilio Toledano IV, sino que en los primeros cánones consignó otras muchas disposiciones relativas á la Semana Santa y varios puntos del culto.

Despues de dictar el cánon 2.^o sobre uniformidad de disciplina tanto en la Misa, como en Vísperas y Maitines, y el 4.^o en que se da todo el ceremonial para la celebracion de Concilios provinciales, entran en los cánones 7.^o y siguientes las disposiciones acerca de la Semana Santa, proscribiendo los abusos de quebrantar el ayuno el Viernes Santo, y pasar el Sábado Santo sin oficio. La bendicion del cirio pascual y el fuego nuevo se hacian ya entonces en las iglesias de España, y para que hubiese la debida uniformidad, se mandó observar en la Galia Gótica ².

La oracion dominical se prescribe para todos los dias, no tan solo para los domingos, como practicaban algunos. Durante la Cuaresma se debia suspender el *Alleluja*, voz de gozo y exclamacion de alegría,

¹ No establece en el pueblo diferencia alguna entre peregrinos y habitantes del pueblo.

² Cánones 7.^o, 8.^o y 9.^o Creo que Masdeu equivoque los dias de la Semana Santa por adaptar estos cánones á nuestras actuales prácticas. Pone la feria 6.^a en el Viernes Santo sin oficio alguno, cuando el dia que se pasaba sin oficio, segun las antiguas liturgias, era el Sábado Santo: igualmente pone la bendicion del cirio y de la luz en el Sábado Santo, cuando entonces la práctica era hacer esta ceremonia á la media noche, ó antes de amanecer el domingo, por lo cual la *Angelica* se dirige al pueblo en casi todas sus cláusulas, como si aun fuera de noche: *Haec nox est, in qua destructis vinculis mortis, Christus ab inferis victor ascendit. — In hujus igitur noctis gratia, suscipe, Sancte Pater, incensi hujus sacrificium vespertinum. — O verè beata nox, quae expoliavit Aegyptios, ditavit Haebreos.* — La Iglesia adelantó despues esta parte de la liturgia al Sábado Santo, para evitar los inconvenientes de las reuniones nocturnas, y que no quedase aquel sin oficio alguno. El cánon 9.^o dice: *Lucerna et Cereus in praevigiliis Paschae apud quasdam Ecclesias non benedicuntur.*

adoptada del Hebreo. Establécese en el cánon 13 el canto de himnos, no solamente tomados del Antiguo y Nuevo Testamento, sino también los compuestos por la Iglesia y otras personas piadosas. ¿Por qué se han de reprobare, dice el cánon, los himnos compuestos por los doctores Hilario y Ambrosio? El himno mismo *Gloria in excelsis* es composición humana, pues la Escritura solamente nos enseña el primer versículo cantado por los Ángeles. El versículo: *Gloria et honor Patri et Filio et Spiritui Sancto*, que se canta al fin de todos los himnos, es composición humana. Mas el Godo no decía solamente *Gloria Patri*, como decimos ahora, sino que añadía *et honor*, porque David había dicho: *Afferte Domino gloriam et honorem*; y san Juan Evangelista en el Apocalipsis refería la voz celestial, que decía: *Gloria et honor Deo nostro*. Mas estas palabras del *Gloria* se debían suprimir en los oficios en que la Iglesia demuestra tristeza ¹.

La música religiosa estaba muy adelantada entre los godos. El mismo san Leandro, según se ha dicho ya, había compuesto varias oraciones, *salmos*, ó versículos y *laudas*, con agradable música (*multa dulci sono composuit*). En este trabajo le había precedido Pedro, obispo de Lérida, que compuso varias misas y oraciones en estilo elegante y claro ². Los Obispos más santos de aquella época reunieron la música á la poesía, y consagraron estas excelentes cualidades al culto de Dios: los dos hermanos obispos de Zaragoza, Juan y Braulio, san Conancio, obispo de Palencia, san Julian y san Eugenio de Toledo, compusieron mucho en música, y reformaron el canto eclesiástico, que iba decayendo en su tiempo ³.

El mismo san Isidoro en su obra de las *Etimologías*, especie de enciclopedia goda, da noticias muy curiosas acerca de los conocimientos musicales que había en su tiempo, origen y efectos de la música. En el tratado de las cuatro ciencias matemáticas ⁴, después de hablar de la aritmética y geometría, pone la música: divídela en tres

¹ Cánones del 10 al 16.

² « Petrus Ilerdensis Hispaniarum Ecclesiae Episcopus edidit diversis solemnitatibus congruentes orationes et Missas eleganti sensu et aperto sermone. » (San Isidoro, *De viris illustr.*).

³ Véase sobre esta materia á Florez, tomo III, dis. citada, § 9; y á Masdeu, tomo XI, § 191.

⁴ Tomo I, pág. 74.

partes: *armónica*, *rítmica* y *métrica*; mas luego distingue tres clases de música, á saber: armónica ó vocal, orgánica ó de viento, y rítmica ó de pulsación. Al hablar de la armónica, define toda clase de voces y sus combinaciones, y en cada una de estas las clases de voces é instrumentos de uno y otro género conocidos entonces. Finalmente en el capítulo 23 habla de los números musicales, y anticipa la idea de estos á la invención de las notas por Guido de Arezzo ¹.

§ CIV.

Arquitectura gótica religiosa.

La arquitectura es la representación permanente de las ideas y necesidades de un siglo: la que usaron nuestros godos representa de tal manera su carácter religioso, que ha dado nombre á un género, el más noble por cierto y adecuado al genio cristiano.

La Iglesia, según sus necesidades é ideas, había buscado en un principio para sus misterios austeros, silenciosos y ocultos durante las persecuciones, cuevas sombrías, subterráneos misteriosos, las catacumbas de los Mártires y los recintos más retirados en las casas de los Cristianos; donde con mil precauciones se reunían á orar. El alma siente un religioso pavor al bajar á las estrechas cuevas donde reposan las santas reliquias de los niños Complutenses, la Eulalia de Barcelona, la soterraña de Ávila, y sobre todo en las santas catacumbas de los innumerables Mártires de Zaragoza, donde la barbarie guerrera de nuestro siglo ha reducido aquel venerando y antiquísimo cementerio á las pequeñas proporciones de pobreza y estrechez de sus primeros tiempos.

Cuando la Iglesia hubo triunfado del Paganismo erigió sobre estas modestas *confesiones*, suntuosas basílicas, colocando el altar *cardinal* sobre numerosas gradas, para guardar las bóvedas del modesto subterráneo, conservado debajo de los pies del sacerdote, que había de enseñar al pueblo el cuerpo y sangre de Jesucristo, por quien habían derramado la suya. Pasó en seguida á ocupar los templos del Paganismo, despojos que había ganado con su sangre, y dedicó al culto del verdadero Dios los profanos recintos de la idolatría. Pronto

¹ En el preámbulo del Breviario gótico, impreso á expensas del cardenal Lorenzana, pueden verse más noticias acerca de la música religiosa gótica.

hubo de conocer que aquellas formas paganas no convenian á su culto, y que la forma elíptica ó circular de ellos ni satisfacía á las necesidades del culto cristiano, ni conducía al recogimiento y la meditación, que constituyen la esencia de nuestra liturgia. Los templos paganos parecían que arrojaban de sí los modestos altares del Cristianismo, á la manera que los templos consagrados al teatro y al comercio por la *ilustrada impiedad* de nuestro siglo, parece que arrojan de sí á los importunos profanadores de sus misteriosos senos. Por eso adoptó formas especiales para sus templos, les dió la forma de cruz, y dividió sus partes segun las necesidades del nuevo culto, que se sustituía al error antiguo. Mas aun así las líneas de la arquitectura pagana no se adaptaban á sus ideas religiosas: se había satisfecho la necesidad, mas no el pensamiento. La arquitectura pagana, como sensual y terrena, dirigía sus líneas horizontalmente y al nivel de la tierra, sobre la que ponía sus miras y deseos: el arquitecto cristiano tiró sus líneas hácia arriba, al cielo donde dirigía sus miradas. De aquí la idea de la torre, que apoyada en la tierra se eleva al cielo, como la plegaria del justo; la cúpula, ese edificio aéreo entre la tierra y el cielo, construcción no conocida del Paganismo; las altas columnas, las agujas, botareles, trepados y demás adornos exteriores de la construcción cristiana, que al par que dan solidez al edificio realzan su majestad y gallardía.

Al caer el imperio romano al empuje de los bárbaros del Norte, había caído con él su arquitectura, y la Iglesia, vuelta á su primitiva pobreza, mal podía fomentar las artes: hubo de contentarse por entonces con lo que se le permitió disfrutar. Mas cuando lució nuevamente para la Iglesia de España el sol de la prosperidad, había olvidado los resabios gentílicos de la construcción romana, y dió un aire nuevo á sus templos, tan especial como lo era su posición. El arco tomó una forma aguda en vez del semicírculo, sus ventanas estrechas, y prolongadas sobre el grueso muro, dejaron pasar con precaución una luz tibia y misteriosa, á propósito para el recogimiento y la meditación; las altas y esbeltas columnas, cual haces de picas, y despojadas del acanto pagano, se abrian en fuertes nervios sobre los que descansaba la bóveda ojiva, á cuya altura apenas alcanzaba la vista, penetrando al través de la vaporosa y aromática nube que subía de los costados del altar. Todavía la restauración pagana no había in-

troducido los desnudos y feos angelotes, copia servil de los genios gentílicos. Las efigies de los Santos graves y modestas, sin actitudes cómicas y violentas, con sus rostros severos, sus ropajes imitados á los del Clero dentro de la iglesia, recordaban la santidad del lugar, inspiraban devoción y recogimiento, enseñaban al pueblo rudo la historia de la Religión, y decían á su vista lo que no aprendiera quizá por el oído. Los símbolos iban desapareciendo, y el misterio cristiano presentábase bajo figuras convenidas y aprobadas. Los pasajes mas notables de la vida de Cristo, en especial los últimos sucesos de su pasión, se representaban al vivo. La efigie de la santísima Virgen se mostraba en los templos, sentada, en señal de autoridad, en la forma que pintaban á los Reyes ¹.

Quizá el género que llamamos gótico no fuera peculiar del pueblo godo, ni mucho menos tan rico en ornato y en grandeza; quizá nuestros godos, en contacto con los bizantinos, tomaron ya alguna idea de su arquitectura, como tomaron de su literatura y liturgia; pero es indudable que sus construcciones debieron tener algun tanto de este carácter, cuando la edad media, que las pudo alcanzar, dió el título de góticos á los templos que construyó, imitando la arquitectura de las antiguas basílicas godas.

La historia ha conservado noticia de muchas de estas construcciones, de las cuales, por desgracia, apenas queda vestigio ninguno donde se pueda estudiar ². La catedral de Toledo nada conserva de su fundación primera, sino la columna de su dedicación, que por cierto nada tiene de gótico ³, tal cual hoy en día comprendemos este género.

¹ La mayor parte de las efigies, que se creen de aquella época, representan á la Virgen sentada en majestuoso trono, y aun algunos han dado esta circunstancia como una de las señales para distinguir las godas de las que no lo son.

² Pueden verse citadas las construcciones de los godos en el tomo XI de Masden.

³ *España sagrada*, tomo V, trat. 3.º, cap. II. — Puede verse allí el dibujo de aquella columna, monumento precioso de la antigüedad gótica, si bien la columna es dórica. Quizá los godos aprovecharon este resto de algun monumento romano para marcar la fecha de aquella dedicación, á la manera que se hizo despues en la edad media, en que los baños árabes se destinaron á pilas bautismales y sepulcros, y otros objetos religiosos.